

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 19 de agosto de 1883.

NUMERO 183.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5 horas 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas 6 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 7 horas 14 minutos de la mañana.

Domingo 19.

SAN JOAQUIN, padre de Nuestra Señora, (patrón del barrio del mismo nombre, en Heredia). San Luis, obispo de Tolosa. (patrón de la villa de Aserri). San Julio, senador y mártir; san Mariano, confesor.

En este día sale el Sol á las 5 horas 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas 6 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 8 horas 4 minutos de la noche.

Lunes 20.

SAN BERNARDO, abad y doctor; san Porfirio y san Filiberto, abad; san Leovigildo, mártir; de Córdoba. Del Antiguo Testamento: Samuel y Ana, su madre.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Secretaría de Gobernación.

Oficios.—Conocimiento.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Aviso.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Instrucciones sobre el cultivo del cacao.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 101.

Palacio Nacional.

San José, agosto 14 de 1883.

S. E. el General Presidente, en el deseo de proveer de maestros

competentes las escuelas que aun permanecen cerradas en diferentes barrios de la República, y con presencia de la lista de examen calificado de oposición, pasada por el Gobernador de esta provincia,

ACUERDA:

Nómbrense maestros y ayudantes para las siguientes escuelas, y en el orden que á continuación se expresa, en el cantón central, á los Señores:

Don Juan Trejos, maestro de la escuela de varones de San Juan.

Doña Antonia Guzmán, maestra de la id. de niñas de id.

Don José Montero, maestro de la id. de varones de San Vicente.

Señorita Julia Cordero, maestra de la id. de niñas de id.

Señorita Paula Cordero, ayudante de la id. de id. de id.

Don José Vicente Vargas, maestro de la id. de varones de San Pedro.

Señorita María Umaña, maestra de la id. de niñas de id.

Don Ramón Castro S., maestro de la id. de varones de San Sebastián.

Doña Felicitas Umaña de M., maestra de la id. de niñas de id.

Don Fernando Ramírez, maestro de la id. de varones de Alajuelita.

Señorita Hermida Porras, maestra de la id. de niñas de id.

Don Ezequías Marín, maestro de la id. de varones de Guadalupe.

Señorita Isolina Argüello, maestra de la id. de niñas de id.

Señorita Matilde Rodríguez, ayudante de la id. de id. de id.

Señorita Etelvina Argüello, ayudante de la id. de id. de id.

Don Antonio Escalante, maestro de la id. de varones de San Francisco Dos Ríos.

Doña Tomasa Pacheco de E., maestra de la id. de niñas de id.

Don Austregildo Bejarano, maestro de la id. de varones de Santa Bárbara.

Señorita Agustina Quirós, maestra de la id. de niñas de id.

Don Cecilio Soto, maestro de la id. de varones de San Isidro.

Señorita María Flores, maestra de la id. de niñas de id.

Don Gregorio Villalobos, maestro de la id. de varones de San Jerónimo.

Señorita Regina Villanea, maestra de la id. de niñas de id.

Doña Heriberta Chaves, maestra de la id. de id. de Curridabat.

En el cantón de Desamparados, á los Señores:

Don Francisco Naranjo, Maes-

tro de la escuela de varones de Patarrá.

Señorita Zoila Monge, maestra de la id. de niñas de id.

Don Casimiro Solano, maestro de la id. de varones del Rosario.

Señorita Zoila Rosa Monge, maestra de la id. de niñas de id.

Don León Navarro, maestro de la id. de varones de San Rafael.

Señorita Agustina Monge, maestra de la id. de niñas de id.

En el cantón de Tarrazú, á los Señores:

Don Manuel Vargas, maestro de la escuela de varones de Santa María.

Doña Pacífica de Vargas, maestra de la id. de niñas de id.

En el cantón de Aserri, á

Don Joaquín Villalobos, maestro de la escuela de varones de San Luis.

En el cantón de Escasú, á la

Señorita Aurelia Valverde, maestra de la escuela de niñas de Santana.

Don Agapito López, maestro de la id. de varones de la Uruca.

En el cantón de Pacaca, á las Señoritas:

Adela Wilson, maestra de la escuela de niñas del centro.

Elisa Wilson, ayudante de la id. de id. del id.

Todos con los mismos sueldos que asigna el presupuesto vigente á los maestros de igual categoría.

Las autoridades respectivas procederán inmediatamente á disponer lo necesario, á fin de que los nombrados puedan dar principio á sus tareas escolares el primero de setiembre próximo.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

El Subsecretario encargado interinamente del Despacho.

CARAZO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 48.

Palacio Nacional.

San José, 18 de agosto de 1883.

Señor Gobernador de esta Provincia.

Dí cuenta á S. E. el General Presidente, con el acta celebrada por la I. C. M. del cantón de Aserri, con fecha 5 del corriente, en la cual acuerda costear por suscripción voluntaria, y en defecto de ésta, por cuenta de los fondos municipales el retrato de S. E. y colocarlo en el Salón Municipal como una prueba de gratitud por el in-

teres con que solicitó y obtuvo de la H. Comisión Permanente la emisión del decreto de 27 de noviembre de 1882, erigiendo aquel distrito en cantón.

En consecuencia he recibido instrucciones de S. E. el General Presidente, para manifestar á la I. C. M. de Aserri, como lo hago por el órgano de U., que acepta gustoso el testimonio de adhesión y gratitud que en esta ocasión le tributa á su persona; quedando por consiguiente aprobada el acta de que he hecho referencia.

Dios guarde á U.

GUARDIA.

Nº 170.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de San José, agosto 11 de 1883.

El Señor Jefe Político de Aserri, en nota del 9 del corriente, me trascribe el art. 8º de la sesión municipal celebrada á las tres de la tarde del día 5 del corriente, que dice:

“La I. C. M. de este cantón ha tenido á bien modificar el art. 8º de la sesión ordinaria celebrada á las 3 p. m. del día 5 del corriente, en los términos siguientes: El Señor Jefe Político dió lectura al decreto nº 23 de 20 de junio próximo pasado, y llamó la atención de este Cuerpo respecto del mismo, exponiendo como acuerdo la proposición siguiente: La I. C. M. de este cantón, considerando: 1º—Que ese decreto robustece y sanciona todas las disposiciones legislativas emitidas por la Honorable Comisión Permanente; 2º—Que entre esas disposiciones se encuentra la que emitió—ése alto Cuerpo, con fecha 27 de noviembre de 1882, y en cuya virtud se erigió el distrito de Aserri en un cantón municipal; 3º—Que ese decreto vino á realizar la aspiración más justa y grande de los vecindarios que componían el distrito, siendo al mismo tiempo el medio poderoso para el progreso y bienestar de estos pueblos; 4º—Que á la sabia, justa y popular administración del General Don Próspero Fernández, y al interés que se ha tomado por el bien de los pueblos, debe éste su posición actual y autonomía; y 5º—Que es una necesidad del espíritu y un deber imprescindible, no solamente de los individuos, sino también de las corporaciones, manifestar su gratitud por aquellos que se afanan y se esfuerzan por sus semejantes; y

como una sencilla muestra de gratitud que estos vecindarios sienten hacia S. E. el General Presidente de la República, acuerda: 1º.—Costear por suscripción voluntaria, y en defecto de ésta, de los fondos municipales, el retrato del ciudadano Benemérito de la Patria, y colocarlo en el salón de la casa municipal; y 2º.—Suplicar á S. E. acepte esta muestra de cariño, dé su aprobación al presente acuerdo y lo mande publicar en la Gaceta Oficial.—Art. 9º.—El mismo Señor Jefe Político expuso como acuerdo, y fueron aprobadas, las proposiciones siguientes: 1ª.—Que la iniciativa del bienestar de que disfruta hoy este cantón, se debe á Don Hilarión Aguirre, así como á sus constantes esfuerzos por el progreso del mismo; y 2ª.—Que es un acto de justicia al par que un estímulo poderoso para desarrollar entre nosotros el sentimiento del patriotismo, acuerda: Colocar en el salón municipal el retrato del ciudadano Don Hilarión Aguirre. Publíquese en la Gaceta Oficial juntamente con el anterior acuerdo.

Lo que me hago el honor de trascribir á US. H. para lo que á bien tenga resolver sobre el particular.

De US. H. muy atento y seguro servidor.

JUAN RÍF. CARAZO.

CONOCIMIENTO de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 9 inscripciones, 5 cancelaciones y 2 certificaciones, y se despacha con fecha 7 de los corrientes.

En el id. de San José, 36 inscripciones, y se despacha con fecha de hoy.

En el id. de Cartago, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 14 del corriente.

En el id. de Heredia, 25 inscripciones, y se despacha con fecha 8 del que cursa.

En el id. Occidental, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 6 de los corrientes.

Registro general de Hipotecas.—San José, 18 de agosto de 1883. EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Por haberse publicado con errores de copia, se reproduce el siguiente acuerdo:

Nº 101.

Palacio Nacional.

San José, agosto 17 de 1883.

No habiéndose obtenido los resultados que se prometía el Gobierno del acuerdo de la Secretaría de Guerra, número 263, fecha 17 de mayo último, en la parte que dispone que los oficiales del Ejército activo, desde el grado de Subteniente al de Capitán inclusive, desempeñen las funciones de Guardas en el puerto de Limón y Carrillo, S. E. el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Restablecer el servicio de los

Resguardos en los puntos antes indicados; quedando, en consecuencia sin valor ni efecto el acuerdo citado en la parte de que se hace mérito.—Comuníquese.

Rubricado por Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República. SOTO.

Palacio Nacional.—San José, agosto diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—Los empleados que suscriben procedieron de orden del Honorable Señor Ministro de Hacienda, á incinerar los billetes del Tesoro siguientes:

Table with columns for quantity, denomination, and serial numbers. Includes rows for 11, 20, 27, and 30 id. de \$ 25, 10, 5, and 2 ej. ns. with various serial numbers and a final sum of \$ 671.

Y estando conformes los anteriores billetes, se arrojaron á las llamas, con lo que terminó el acto, firmando todos para constancia.—El Fiscal de Hacienda, A. Castro Carrillo.—El Contador Mayor, Toribio Mora M.—El Jefe de Sección Tobías Solís.—El Tenedor de Libros, J. L. Quirós.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Agosto 17.—Anteayer á las 11 a. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," de 1473 toneladas, con destino á los PP. de C. A., 56 tripulantes y al mando de su capitán Wm. G. Pitts. Llevó de pasajeros á Micaela de Xatruch, Florencio Madriz, L. Plata y Manuel Morales.—Carga, 156 molejones, 37 sacos maíz, 8 sp. papas; 2 ej. carey y 1 ej. hilo morado.

Despachado por los Sres. E. Rohrmoser & Cº

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Sábado 18.

1.—En el juicio ordinario promovi-

do por el Doctor Don Antonio Cruz, contra la Municipalidad de este cantón, por la perfección de un contrato sobre construcción y explotación de un rastro, para mejor proveer, se ordenó el justiprecio por peritos del valor de la acción deducida.

2.—En el juicio de oposición á un denunciado de un terreno baldío, hecho por el Señor Ramón Pastor Castro, se decretaron traslados al apelante Don Juan Sabino García y á los apelados Señores Tomás Meneses y Francisco Loria y Magistrado Fiscal, por el término de ley, en el orden en que quedan indicados.

3.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por el Licdo. Don Máximo Fernández, de la sentencia de 2ª Instancia, dictada en el juicio ordinario por pesos.

4.—En el interdicto de despojo entre Juan González y Esteban Barrantes, se tuvo por parte al Señor Miguel Madrigal, en virtud del testamento que acompaña del que se manda tomar razón y devolverse.

San José, 18 de agosto de 1883.

El Secretario, FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

Sábado 18.

1.—En el juicio ejecutivo promovido por los Señores Hipólito Tournón y Cº contra Don Atanasio Gutiérrez, se señaló de nuevo para la vista las doce del día cuatro del entrante setiembre.

2.—En la instrucción seguida para averiguar el autor del motín, con carácter de asonada, ocurrido en el Puerto de Limón, se declaró nulo el auto de sobreseimiento, por no ser de la competencia del Juez del Crimen.

3.—En la causa contra el Subteniente Don Gerardo Ramírez, por el delito de deserción, se mandó agregar una nota en la que el Señor General en Jefe, participa haber nombrado en reposición del Teniente Coronel Don Joaquín Quesada, Fiscal Especifico de Guerra en dicha causa, al Teniente Coronel Don Pio Vega.

4.—En el escrito en que el Señor Custodio Bermúdez, acusa segunda deserción al Señor Joaquín García por no haber satisfecho las costas de la primera que se le declaró en el juicio ordinario, que por pesos sigue el contra el Señor Bermúdez y la Señora María Filomena Campos, se pidió informe á la Secretaría.

San José, agosto 18 de 1883.

VÍCTOR OROZCO.

Secretario.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las dos de la tarde del día diez y siete del corriente mes se admitió á Don Manuel Vedoya y Elizondo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Cartago, el denunciado que ha hecho de nueve caballerías, veintidós manzanas y cinco mil cuarenta y ocho varas cuadradas, de terreno baldío, entre los puntos "La Pascua" y el Torito de Turrialba, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Cartago; bajo los linderos siguientes: al Norte y Este, tierras baldías; al Sur, la carretera Fuentes; y al Oeste, tierras baldías y de Don Juan Francisco Gutiérrez.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 18 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Elias Rivas. A. Jiménez.

REMATES.

A las doce del día martes veintinueve de este mismo mes de agosto, se venderán al

mejor postor, y en la puerta principal de este Juzgado, las fincas siguientes.—Primera: un potrero que mide tres manzanas, situado en el paraje llamado "Los Espineros," barrio de San Pedro, distrito segundo, cantón segundo de la provincia de Heredia, lindante: Norte, propiedad de Lorenzo Marillo; Sur, ídem de Luis Delgado, camino en medio; Este, camino en medio, ídem de Matías Aguilar y Fulgencio García; y Oeste, ídem de Gregorio Carbajal; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y dos, folio quinientos cincuenta y tres, línea número cinco mil ciento cincuenta y nueve, Oriental, inscripción número tres.—Segunda: un potrero como de cinco y media manzanas, situado en San Pablo, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Heredia, lindante: Norte, terreno de Juan Garita, José María Leitón y Salvador Campos; Sur, calle pública en medio, potrero de Evaristo Elizondo; Este, ídem de José Segreda y Ramón Zamora; y Oeste, potrero de Agustín Arce y María Hernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo tres, folio quinientos veintitrés, línea número cuatrocientos diez, Oriental, inscripción número uno.—Tercera: terreno como de seis y media manzanas y octavo de otra de extensión, poco más ó menos, dedicado á pastos y á siembra de maíz, de superficie plana una parte y otra quebrada, figura irregular, situada en el paraje llamado "Los Espineros," barrio de San Pedro de la villa de Barba, distrito segundo, cantón segundo de la provincia de Heredia. Lindante: al Norte, terreno de Don Francisco Gutiérrez; al Sur, con ídem de Santiago Córdoba; al Este, ídem de Juan Brealey; y al Oeste, calle en medio, con terreno del Señor José Mº Ulate. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintiocho, folio trescientos diez, línea número ocho mil doscientos sesenta y dos, Oriental, inscripción número dos. Valoradas, la primera en \$ 300; la segunda en \$ 700; y la tercera en \$ 1,000.—Estas fincas pertenecen á la quiebra del Señor Don Mercedes Bustos y Garita, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que el Señor Bustos adeuda á los Señores William Le Lachen and Son de Londres.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Agosto 17 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

Ricardo Pacheco.—F. Quesada Castro. 2.

Se han señalado las once de la mañana del día veintitrés del corriente mes para la venta de las fincas siguientes:—Cercos de agricultura, de cuatro manzanas cinco mil doscientas treinta y cuatro y media varas cuadradas. Lindante: Norte, calle en medio, propiedades de Isidro Valverde y Cayetano Monge; Sur, ídem de Joaquín Fernández y de Ramón Morales; Este, calle en medio, ídem de Pablo Rivera; y Oeste, ídem de Isidoro Valverde. Vale trescientos diez y seis pesos sesenta y tres centavos.—Un derecho de trescientos cuarenta y ocho pesos setenta centavos, en una finca constante de treinta manzanas quinientas sesenta y cuatro varas cuadradas, valuado en dos mil doscientos ochenta y tres pesos cuarenta y siete centavos. Lindante: Norte, terrenos de Joaquín Fernández y Gabino Rivera; Sur, ídem de Rafael Guzmán; Este, ídem de Franco Solano, Juan Rivera y Úrsula Brénes; y Oeste, calle en medio, ídem de Agustín Solano y Joaquín Guevara; situadas en el distrito 3º de este cantón. Pertenecen á los herederos de Joaquín Fernández y Petronila Montoya, y se venden, á solicitud de los interesados, por no admitir cómoda división, y previa la correspondiente información. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago.—Agosto 13 de 1883.

ZACARIAS GARCÍA.

José Arias.—Francisco Mº Peña. J.

A las doce del día veintitrés de este mes se rematará, en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un potrero situado en el cuartel de Guadalupe, distrito 7º de

este cantón, constante de una manzana cuatro mil quinientas treinta varas cuadradas. Lóndate: Norte, potrero de Jaime Carranza; Sur, calle en medio, potrero de Hipólito Arias; Este, propiedad de María Simona Vogarin y Calderón; y Oeste, con el lote, perteneciente á Juana Rafaela Tames y Vogarin. Vale \$ 230-00. Perteneció á la inhábil María Vicenta Tames, y se vende, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de alimentos de dicha inhábil.—El que quiera hacer postura, que ocurra.
Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, agosto 17 de 1883.

RAMÓN ALVARADO.

Franco. J. Cabezas.—L. Camaño.

1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

A 17 de agosto de 1883.

Se necesita semilla fresca de Eucaliptus, y si alguna persona tiene y desea venderla, dirijase á esta oficina.

JEAN RAFAEL CARAZO.

3-v-2.

Gobernación de la provincia de San José.

ACUERDO.

Convocase á la Asamblea Electoral de esta provincia, para una reunión que tendrá lugar en este despacho á las 11 a. m. del domingo 29 del corriente mes, con el objeto de nombrar algunos miembros del Jurado, en reposición de otros que se han excusado legalmente del desempeño de este cargo.

San José, agosto 17 de 1883.

JUAN RAFAEL CARAZO.

HILARIÓN AGUIRRE.

Srio.

Jefatura Política de Barba.

Aviso.—En esta fecha ha sido depositado, en calidad de perdido, un caballo bayo, de buenos andares, marcado con las letras B. A.—La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurrirá á legalizarlo dentro del término de ley.

Agosto 17 de 1883.

VICENTE MONGE.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, agosto 2.—Fondos públicos 79,35.

Se dice que el Príncipe Jorge, segundo hijo del de Gales, ha llegado á Halifax, Nueva Escocia.

Nueva York, agosto 3.—Según telegrama de Berlín, el Emperador dirige la celebración del cuarto centenario del nacimiento de Martín Lutero, que tuvo lugar el 10 de noviembre de 1583 en la ciudad de Eisleben, Sajonia prusiana.

Avisan de Francia que en el Presupuesto extraordinario, se provee á los gastos de emisión de un empréstito de 300 millones al 3 por 100. 120 millones se destinan á equipos navales y militares.

El Rey Humberto ha visitado el teatro de los desastres en Ischia. El telegrama que da esta noticia, añade que el volcán ha vuelto á arrojar humo.

Un telegrama de Alejandría dice que doce médicos ingleses han llegado á esa ciudad.

Comunican de Londres que el gobierno ha propuesto un proyecto tendente á centralizar la administración de los hospitales de Londres, en el evento de

que el cólera invada al Reino Unido. Consolidados 99½ á 100. Fondos públicos 80.15.

Nueva York, agosto 4.—Cambio 4-83½. Noticias del Continente dicen que han sido absueltos los judíos húngaros, acusados de haber matado en Teszaessler una muchacha cristiana, para con su sangre amasar el pan ázimo de la Pascua.

De Australia han avisado á Londres que sus autoridades no han prometido el desembarque de los delatores irlandeses.

El Times de Londres contiene noticias de Hong Kong, por las cuales se asegura que se mira como inevitable la guerra entre Francia y China.

La *Republique Française*, diario de París, comunica á Inglaterra modere su arrogancia, observándole que si es grande su imperio, tiene un cáncer en su seno: Irlanda.

Dícese que Mr. de Lesseps está deseando moderar las condiciones de su arreglo con Inglaterra para un segundo canal en Suez.

Telegramas de Alejandría dicen que en Egipto han muerto del cólera 16,000 personas.

Se anuncia la muerte del Tu-Duc, Emperador de Anam, y que le sucede Phu-Duc.

Nueva York, agosto 6.—Noticias de Madagascar llegadas á París, dicen que las tropas Hovas continúan en armas, aunque parecen desmoralizadas. Las francesas son muy escasas para emprender un ataque contra aquellas.

Mr. de Lesseps ha negado estar deseoso de acceder á mejores condiciones en el arreglo con Inglaterra.

Dícese que las negociaciones entre Su Santidad y Mr. Grévy, han dado por resultado un acuerdo entre ellos.

Un despacho de Londres anuncia que S. M. la Reina Victoria ha dirigido un telegrama al Rey Humberto, manifestándole sus simpatías por las víctimas del desastre de Ischia.

Según diceses, Sir Claudio Crispigni ha cruzado felizmente en un globo el mar del Norte, de Essex á Holanda.

Según noticias del Continente, la fuerza pública ha recibido orden en Hungría y Prusia, de reprimir los motines de los judíos.

Nueva York, agosto 7.—Un despacho telegráfico de Dublín dice que Mr. Davitt, en un discurso que ha pronunciado en Kilkee, Condado de Cleare, ha llegado á ridiculizar la debilidad del gobierno británico, que se ha exhibido impotente para proteger al finado delator Carey.

En una fiesta de obreros en Hastings, ha manifestado Mr. Waddington, Ministro Plenipotenciario de Francia en Londres, que su misión en la corte de Saint-James es cultivar y mantener la amistad entre los dos países.

Según despacho de París, Mr. Grévy al dirigirse á Su Santidad ha sostenido la justicia que asiste á la Francia en sus procedimientos contra la Iglesia: pero dice además, que espera se ajuste un arreglo dentro de los límites del Concordato.

Se dice que Mr. Grévy ha propuesto al Gabinete, que la Francia se suscriba para socorrer á los que han sufrido por el desastre de Ischia.

Nueva York, agosto 8.—Fondos públicos 87. Consolidados 100 á 101.

Ha comenzado en Liverpool la vista de la causa llamada *de la dinamita*. El Procurador de la Corona, en su discurso de apertura, ha manifestado que espera la comprobación del delito.

Ayer se discutió en la Cámara de los Comunes, y fué aprobado en segundo debate, el proyecto de ley sobre reducción de la deuda nacional. Se observa que en veinte años se amortizarían ciento setenta y tres millones.

(Telegramas de la Compañía Telegráfica de Centro y Sur América.)

Lima, agosto 2.—Anoche se verificó una reunión en casa del Doctor Antonio Arenas, en la cual se acordó adherirse al General Iglesias, con el propósito de ajustar la paz con Chile, y alcanzar la desocupación del territorio que sus tropas ocupan.

Ayer murió el obispo Tortoya, y hoy se le ha dado sepultura á su cadáver.

Lima, agosto 3.—El cadáver del obispo Tortoya no fué sepultado ayer, sino solamente conducido á la Iglesia Catedral, para los funerales religiosos; hoy es cuando se le ha inhumado con pomposas ceremonias. El finado era delegado del gobierno de Montero, obispo del Cuzco é *impáribus infidelium* de Toberiópolis, Deán de la Catedral de Lima etc. Su muerte ha sido generalmente sentida.

Guayaquil, agosto 3.—A la una murió Don Manuel Semblantes, Ministro del General Alfaro.

Lima, agosto 4.—El corresponsal del Comercio de Lima, en Valparaíso, anuncia que allí circula el rumor de haberse reanudado las negociaciones de paz con García Calderón, para que se acepte los términos aceptados por Iglesias, y que progresa favorablemente.

Anuncia también que el gobierno chileno ha puesto en libertad á Don Francisco García León, ex-Ministro de la Guerra en el Perú, quien se halla en viaje para el Callao.

Guayaquil, agosto 6.—Miguel Valverde ha sido nombrado miembro del Gabinete de Alfaro, en lugar de Semblantes.

Lima, agosto 6.—Huamachuco y otras cuatro poblaciones más, según publica el *Diario Oficial*, ofrecen adhesión al gobierno de Iglesias.

Noticias venidas de Arequipa dicen que Montero había publicado allí la derrota de Gorstiaga.

La verdad, sin embargo, comenzaba á saberse: esto es, la derrota de Cáceres.

Lima, agosto 7.—*La Tribuna* de hoy publica que Iglesias ha organizado en Cajamarca una división de mil hombres, y que se halla en marcha para Trujillo, á donde llegará el veinte de este mes, cuya ciudad ocupará provisionalmente.

Lima, agosto 8.—Un telegrama de Valparaíso anuncia la promoción del Contra-almirante Lynch al rango de Vice-almirante. Esto se confirma por un telegrama del Señor Vicuña Mackena.

El Presidente Santamaria congratula al General Lynch y al Coronel Gorstiaga, por el triunfo de Huamachuco, y dice que la victoria será doblemente gloriosa, si ella conduce á la paz y al establecimiento de un Gobierno regular en el Perú.

(De *La Estrella de Panamá*.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José

Agosto 17.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
19. 22.50 19.50 20.33

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro y oscº Claro y oscº Claro.
Barómetro. Término medio. 669.50
Lluvia: 2 h. 09 m. de duración.

Instrucciones sobre el cultivo del cacaoero.

Se llama *cacaoero* al árbol que produce el cacao. Crece y se desarrolla en diversas partes de los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, existiendo muy pocos plantíos en el de Campeche; pero donde ha adquirido gran importancia es en Tabasco, por lo apropiado del clima y del terreno para este cultivo.

Requiere un clima caliente y húmedo, cuya temperatura media no baje de 24º centígrados al día, y cuyas máxima y mínima diurnas no presenten grandes oscilaciones.

Los terrenos que más le convienen son los de aluvión, ricos en detritus orgánicos, y que no son pantanosos. Crece y se desarrolla en los terrenos húmedos, en los desmontados recientemente, en los bosques y en los flancos de las colinas; pero aun cuando por la naturaleza del clima bastante húmedo que requiere, convenga establecer la plantación cerca de los ríos y de otras corrientes de agua, debe evitarse hacerla en terrenos pantanosos, si antes no se han saneado por un buen sistema de zanjas ó sangrías que eliminen las aguas estancadas, conservando una humedad conveniente.

Este árbol se propaga por semilla, y da mejores resultados haciendo la siembra en almáciga (canteros ó cajetes). Para esto, en los meses de noviembre á diciembre, se labra la tierra en donde ha de establecerse, eligiendo un terreno próximo á aquel en donde se ha de hacer el trasplante, para evitar los gastos consiguientes al acarreo, pérdida de tiempo y maltrato de la planta; y siempre que sea posible, cerca de alguna corriente de agua, dando las labores que sean necesarias para mullirla perfectamente, procurando que éstas no sean precipitadas, sino que medie algún tiempo de una labor á otra, es decir, que *pudra bien el barbecho* (1), ejecutando en el mes de marzo una labor con azada ó pala, á treinta centímetros de profundidad, extrayendo los troncos y raíces de toda especie.

En el mes de abril, si no está húmeda la tierra, se le da un riego, y se procede á formar camellones, orientándolos de Este á Oeste, de cinco cuartas (1m47) de ancho, y de una longitud conveniente, según la importancia del plantío; pero es más cómodo para las operaciones subsecuentes hacer que tengan cincuenta metros, separados entre sí por un andador de sesenta centímetros, que sirva á la vez de caño de riego y de escurrimiento para eliminar el exceso de agua proveniente por las lluvias. Estos andadores deben estar á treinta centímetros debajo del nivel de la superficie de los camellones. En el mes de mayo se trasan cinco surcos equidistantes, á lo largo de los camellones, con un rayador ó almocafre, y si no ha llovido, y la tierra no conserva *buen jugo*, se da un riego para proceder luego á la siembra. Para esto, el día en que se ha de verificar, que será en el mismo mes de mayo, se llevan las mazorcas de cacao recientemente cosechadas (2) al lugar destinado á la almáciga, se rompen, cuidando de desechar todas aquellas que presenten una mancha negra ó *pringuita* en el corazón (placenta ó cuerpo placentario); se extraen las almendras con todo y el mucilago que contienen, y se siembran en las líneas de los camellones, abriendo agujeros con un planta-

(1) Expresión usada entre los cultivadores mexicanos, aun cuando ya en otra ocasión hemos dicho que la palabra *barbecho* tiene en el lenguaje agronómico otra acepción.

(2) Algunos prácticos aconsejan que para la siembra se elijan mazorcas que no pasen de un mes de cosechadas.

de tres cuartos de pulgada (diez y siete milímetros), á distancia de diez pulgadas (veintitrés centímetros), y se cubren con tres centímetros de tierra. Una vez hecha la siembra, se riega con regadera de mano, y se cubre el camellón con paja, zacate, hojas de plátano ó platanillo, berijado ó de palma. De los quince á los veinte días nace la planta.

Algunos aconsejan que se hagan remover las almendras por veinticuatro horas, antes de sembrarlas, y que se ponga en el agujero donde se han de depositar, un poco de estiércol bien consumido, lo que creemos una buena práctica.

Es conveniente regar por las tardes las plantas, todas los días que no llueva, pero siempre con regadera de mano, sobre la cubierta, y escardar para destruir las plantas extrañas que nazcan.

Desde los primeros días de la siembra se clavan en las orillas, á lo largo de los camellones, de tramo en tramo, horquetas que sobresalgan un metro sobre el nivel del terreno, colocando sobre ellas, longitudinal y transversalmente, morillos, otates, carrizos, cuilones ó cualquier otro atravesado, con objeto de formar una armazón, del que resulte un tejado ó tendido al camellón, que se cubrirá en su oportunidad.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

DEUDA INTERIOR.

El sábado 25 del presente mes, á las once de la mañana, se efectuará el 3º sorteo de las cédulas al portador de la deuda interior, prevenido en la cláusula 3ª del contrato celebrado el 15 de noviembre último entre el Gobierno de la República y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense.—Dicho sorteo se verificará en el local de la Universidad en esta ciudad.

San José, agosto 17 de 1883.

El Administrador del Banco de la Unión.

G. ORTUÑO.

El Administrador del Banco Anglo-Costa-Ricense.

FREDERICK COX.

6 vs. 2.

Compañía de Vapores Correos del Pacífico.

Se ha convenido entre esta Compañía y el Férreo-Carril de Panamá por una parte, y las de los Vapores Mala Real, Mala Hamburguesa Americana y General Atlántica, por la otra, que el flete de Café de Puntarenas á los puertos de Europa en donde los respectivos Vapores toman, que fué reducido el verano pasado á \$ 4, 10; por tonelada, no se aumentará durante la cosecha próxima.

Puntarenas, 17 de agosto—1883.

E. ROHRMOSER & C^o

Agentes.

5 vs. 1.

LA CURA POSITIVA. DE LANGDON.

Para callos, verrugas etc.

En todas las boticas, agencia general: Botica de la "Violeta."

6. v. 2.

Compañía de Vapores Correos del Pacífico.

Desde el 1º de setiembre próximo en adelante el flete de Café de Puntarenas á Valparaiso por los vapores de esta Compañía en conexión con los de la Navegación por vapor del Pacífico, será de un centavo y cuarto (1 ¼ cts.) oro americano por libra.

Puntarenas, 17 de agosto—1883.

E. ROHRMOSER & C^o

3. v. 1.

COLEGIO JOSEFINO.

Calificaciones obtenidas por los alumnos de este Establecimiento en los exámenes semestrales practicados durante los días 1, 2, 3 y 4 del corriente mes.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Conclusión.)

Geografía.

2º CURSO.

Profesor Br. Don José R. Chavarría.

ALUMNOS.

Alberto Herrera	2 sobre. y 1 bueno.
Mmanuel Ugalde	3 id.
Jorge Castro	3 id.
Ricardo Salazar	1 id. " 2 id.
Emilio Mena	3 id.
Francisco Quesada	3 id. con especial mención.
Carlos Prestinary	3 id.
Mmanuel Carranza	2 id. y 1 bueno.

Historia Antigua.

1ºº CURSO.

Profesor Br. Don Silviano Matamoros.

ALUMNOS.

Vicente Madrigal	3 sobre.
Roberto Cucalón	3 id.
Domingo Matrey	2 id. y 1 bueno.
Alberto Álvarez	2 id. " 1 id.
Nicolás Alvarado	no examinado.
Federico Madrigal	id. id.
Carlos Silva	id. id.
Octavio Silva	id. id.
Octavio Jiménez	id. id.
Federico Golcher	id. id.
Alberto Porras	id. id.
Ramón Rivera	id. id.
Miguel Alvarado	id. id.
Francisco Gómez	id. id.

Historia de la Edad Media.

2ºº CURSO.

Profesor Br. Don Silviano Matamoros.

ALUMNOS.

Alberto Herrera	2 sobre. y 1 bueno.
Jorge Castro	3 id.
Carlos Prestinary	3 id.
Emilio Mena	3 id. con mención honorífica
Francisco Quesada	3 id. con mención especial.
Ricardo Salazar	no examinado.

Francés.

1ºº CURSO.

Profesor Br. Don Enrique Twight.

ALUMNOS.

Domingo Matrey	1 sobre. y 2 buenos.
Alberto Álvarez	1 id. " 2 id.
Federico Madrigal	3 id.
Nicolás Alvarado	1 id. " 1 id. y 2 med.
Miguel Alvarado	1 id. " 2 id.
José J. Vargas	2 id. " 1 id.
Octavio Silva	2 id. y 1 med.
Vicente Madrigal	3 id.
Roberto Cucalón	2 id. " 1 id.
Carlos Silva	3 id.
Alberto Porras	2 id. y 1 med.
Carlos Prestinary	3 id.
Octavio Jiménez	no examinado.
Francisco Gómez	id. id.

2ºº CURSO.

Profesor Br. Don Enrique Twight.

ALUMNOS.

Francisco Quesada	3 sobre.
Alberto Herrera	2 buenos y 1 med.
Emilio Mena	2 id. " 1 id.
Jorge Castro	3 id.
Ricardo Salazar	2 id. " 1 id.
Mmanuel Ugalde	no examinado

Latin.

1ºº CURSO.

Profesor Br. Don Isidro Marín.

ALUMNOS.

Nicolás Alvarado	3 med.
Carlos Silva	3 id.
Octavio Silva	3 id.
Alberto Porras	3 buenos.

Francisco Gómez	3 sobre.
Federico Madrigal	2 id. y 1 id.
Domingo Matrey	3 id.
Vicente Madrigal	1 id. " 2 id.
Roberto Cucalón	3 id.
Alberto Álvarez	3 id.
Carlos Prestinary	1 id. " 2 id.
Octavio Jiménez	no examinado.
Ramón Rivera	id. id.
Federico Golcher	id. id.

2ºº CURSO.

Profesor Br. Don Isidro Marín.

ALUMNOS.

Emilio Mena	3 sobre.
Francisco Quesada	3 id.
Manuel Ugalde	no examinado.
Ricardo Salazar	2 sobre. y 1 bueno.

San José, agosto 6 de 1883.

El Secretario.

SILVIANO MATAMOROS.

Receptoría de San José.

Esta oficina se ha trasladado del Palacio Nacional a la casa que está frente á la Administración Gr. de Correos; donde se vende el Papel Sellado, Timbres, Estampillas, Tarjetas Postales, Leyes Impresas desde 1831. á 1881.

Boletos de Subvención & San José, agosto 16 de 1883:

LUCAS FERNÁNDEZ.

(12. vs. 2)

O. VON SCHROTER & C^a

OFRECEN BARATO GRAN SURTIDO DE

Zarzas, Driles, Mezclillas, Mantas, Lienzos, Pañuelos, Pañolones, Lanillas, Casimires, Frazadas, Sombreros, Camisas, Medias, Cintás, Paraguas, Muebles, Candelas, Pinturas, Vidrios y fósforos.

24. v. 20.

O. Von Schroter & C^a

Venden: Machetes, Pallas, Arados para cañales, Pailas, Centrífugas, Canales galvanizados.

25 v. 23

Sombreros de pita.

FINOS Y ENTREFINOS.

Vende á precios de costo

BARTOLOME CALS MIGLIA.

20 v. 17.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

120 BROADWAY, NEW YORK

H. B. HYDE, Presidente.

WILLIAM ALEXANDER, Secretario.

Activo..... \$ 48,000.000

Sobrante..... \$ 10,800.000

La Economía, base de la Riqueza.

En los Estados Unidos es cosa muy común en un padre de familia exigir al gallardo joven que le pide la mano de su hija, y esto con la mayor llanza del mundo (como en Chile se exigían antes los pergaminos y hoy se averigua el quantum de cada novio), la póliza de su seguro y el imponerle al mismo tiempo la solemne promesa de que seguirá manteniéndola. Esa es toda la dote que muchas veces un joven pobre, pero honrado, lleva al tálamo y al hogar. Y á la verdad, bajo tan sencilla forma encúbrense un gran elemento moralizador de la familia y de la sociedad, porque el joven en la edad de la indiferencia y de la confianza en las cosas de la existencia, encarrila sus hábitos de economía, de orden y de cautela en ese género de prevision, anticipa positivamente á su desposada y á su futuro hogar hábitos de orden, de buen cálculo, de afectuoso desprendimiento, y establece así sobre su propio corazón una verdadera hipoteca, más digna de confianza para los padres y para la mujer que la que se impone sobre las tierras que se venden, sobre las casas que se queman, sobre las herencias que se malbaratan y sobre los papeles que se juegan.

Parécenos, en vista de esta ligera excursión, ejecutada en el campo del porvenir moral y social de nuestro país, que debiera ser tarea constante de la prensa, divulgadora del bien en el pueblo y en todas las clases sociales, la propaganda activa y sistemática de este género de ideas y de estos consejos saludables, públicos y domésticos, para que la institución de los seguros, que son una especie de prolongación de la vida en el sentido de sus más imperiosos deberes, se haga el hábito y la providencia de todas las esferas que luchan, trabajan, se engrandecen y decaen en la vida.

Es preciso que no sólo los grandes hombres de estado de la talla de Guillermo Pitt [cuyo seguro sirvió para pagar sus deudas y cubrir su honor], sino todas las medianías sociales entren en ese camino, porque precisamente es una de las grandes ventajas de ese género de instituciones, la elasticidad de sus estatutos y resortes, que permite el uso de ese arbitrio regulador del millonario y al simple aprendiz del taller ó del mostrador del comercio, á la mujer, al niño, al anciano, al jornalero y especialmente al padre de familia.

El deber de un padre de familia es proveer siempre al sostenimiento decente de su mujer é hijos, lo mismo en el presente que en lo futuro; lo mismo durante su vida, que después de su muerte. Esto puede hacerse por medio del Seguro de Vida.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.